

# COMPRA DE BICICLETAS ELÉCTRICAS PARA EL DESARROLLO DE PROMOCIONALES DE LOS PRODUCTOS DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

(29 de noviembre de 2019)

## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

### 1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo 05 de 2018 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

### 2. VIGENCIA DE LA CALIDAD DE ALIADO PROVEEDOR:

La duración de la calidad de Aliado Proveedor de la Lotería de Medellín será de UN AÑO contado desde la expedición del certificado que lo acredite como tal. Dicho periodo podrá ser renovado por uno similar al inicial, siempre y cuando el proveedor mantenga los estados financieros que se requieran y alcance una calificación satisfactoria por parte de la Entidad.

### 3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la Lotería de Medellín para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de hasta CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) IVA INCLUIDO, amparados en la Disponibilidad presupuestal número 630 del 24 de octubre de 2019 con cargo al rubro IC\_GV\_Promocionales Lotería.

### 4. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 22 de diciembre del 2019.

### 5. RECEPCIÓN DE OFERTAS

En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE
1	ALMACENES FLAMINGO S.A.
2	ALMACENES ÉXITO

## 6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- LA ENTIDAD PROCEDIÓ A EVALUAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

No.	PROPONENTE	CUMPLE
1	ALMACENES FLAMINGO S.A.	CUMPLE
2	ALMACENES ÉXITO	CUMPLE

- **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y SELECCIÓN DE OFERTAS**

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta más favorable para la Lotería de Medellín y para los fines que se pretendan satisfacer con la contratación, se tendrán en cuenta los siguientes factores. La propuesta que presente el precio más bajo, obtendrá el máximo puntaje, equivalente a CIEN (100) PUNTOS. A las demás propuestas se les otorgará el puntaje en forma inversamente proporcional descendente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta Menor Precio} \times 100 \text{ Puntos}}{\text{Oferta a comparar}}$$

### PROPONENTES: FLAMINGO

La empresa Flamingo presento su oferta económica por un valor de 2.999.000 (IVA incluido), y la misma cumple con las características del pliego de condiciones.

### PROPONENTES: EXITO

El grupo Éxito presento una oferta económica más favorable 2.850.000 (IVA Incluido) y según le presentado por el oferente establece que esta cumple todos los requisitos del pliego.

## 7. TERMINACIÓN DEL PROCESO

Por lo expuesto en el presente informe, el Comité Evaluador, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones considera que el presente proceso debe adjudicarse de la siguiente manera:

EMPRESA	PUNTOS
ÉXITO	100
FLAMINGO	95

Por lo anterior el proceso debe adjudicarse al grupo EXITO

**Original Firmado**

**JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ**  
Secretario General

**JUAN GONZALO BENÍTEZ MONTOYA**  
Subgerente Comercial y de Operaciones

**JUAN CAMILO RODRÍGUEZ PATIÑO**  
Profesional Universitaria

**ELIZABETH MARULANDA OSPINA**  
Profesional Universitaria